Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 215-19
Expte. N° 6636/17
Salta, 25 JUN 2019

V I S T O: La nota a fs. 12, mediante la cual supervisor de Informática, Ariel F. Pestaña, solicita el reconocimiento de una materia aprobada por Zelaya Carlos Ariel, alumno de la mencionada carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno aprobó el Módulo que consta en el estado curricular de fs. 13 del expediente de referencia.

Que por Res. CD-ECO Nº 356/17, se autorizó el dictado de la 9ª cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que la Res. CD-ECO Nº 356/17, establece en el punto 6.1 - Características Generales de la Carrera, establece que "también se podrá reconocerlos módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a la edición en curso, ya que los contenidos y exigencias son similares".

Que la Res. CD-ECO Nº 190/07 establece que los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que por Res. CD-ECO Nº 435/17, se efectuó la incorporación del alumno a la 9na. Cohorte de la carrera y reconocimiento de las materias que figuraban en su estado curricular hasta esa fecha.

Que a fs. 12 obra el informe de la Dirección de Informática indicando que no se encontraba registrada 1(una) materia en el Estado Curricular, dado que el acta de examen correspondiente se generó y procesó con fecha posterior a la incorporación.

Que a fs. 14 y 15 consta el informe de la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen correspondiente a fs. 16 y 17.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 215 - 19
Expte. N° 6636/17
Salta, 25 JUN 2019

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 07/19 de fecha 28.05.19 resolvió aprobar el Despacho Nº 32/19.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por reconocido al alumno Zelaya Carlos Ariel, DNI: 25.589.652, el módulo aprobado que se detallan a continuación:

Módulo Aprobado	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 9na. cohorte
Módulo V: Derecho Penal Tributario Nota: ocho (8), fecha: 26/08/17, libro: 101; folio: 1, acta: 49 Nota: cinco (5), fecha: 23/03/17, libro: 101; folio: 2, acta: 11	Módulo V: Derecho Penal Tributario

ARTICULO 2º.- Hágase saber a Zelaya Carlos Ariel, al Director de la carrera Cr. Armando Simesen de Bielke, a la Mg. Hermosinda Egüez, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, a la Dirección de Informática y otros interesados para la toma de conocimiento y demás efectos.-

.melg/mt

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa